|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Desescalada en la actividad comercial****Retrasar el inicio de la actividad en los comercios de más de 400 m2 tendrá un elevado coste en puestos de trabajo y para las pymes*** La Cámara de España pide eliminar la limitación de la superficie de los establecimientos para la apertura del comercio a partir del 11 de mayo

**Madrid, 06/05/2020**.- La Cámara de Comercio de España pide al Gobierno que para la Fase 1 del Plan de Desescalada se elimine la superficie máxima de los establecimientos comerciales que podrán reanudar su actividad a partir del próximo 11 de mayo, ya que de mantenerse la prohibición de la actividad en los comercios con más de 400 m2 se estarán poniendo en riesgo miles de puestos de trabajo y la supervivencia de numerosas pymes. Asimismo, la apertura de este tipo de establecimientos permitirá a muchas empresas solicitar el fin de sus ERTE, lo que redundará en un menor gasto para la Seguridad Social.La Orden SND/388/2020, de 3 de mayo establece que en la Fase 0 del proceso de desescalada solo podrán reanudarse las actividades comerciales que se desarrollen en establecimientos de menos de 400 m2. En opinión de la Cámara de España esta limitación no tiene justificación alguna desde el punto de vista sanitario y, la mayoría de países de la Unión Europea no ha establecido dicha limitación.Por otro lado, la Cámara de Comercio de España entiende que la limitación por superficie afectará también a multitud de pymes que por la naturaleza más voluminosa de la mercancía que venden (muebles o electrodomésticos, por ejemplo) desarrollan su actividad en locales de mayor tamaño.Por todo ello, la Cámara de España pide al Gobierno que considere esa limitación ya que más allá de la superficie del establecimiento, lo relevante es aplicar las adecuadas medidas higiénicas y de seguridad mediante la reducción del aforo y el establecimiento de distancia interpersonal, siguiendo todos los requerimientos sanitarios establecidos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **Más información:**Cámara de Comercio de EspañaComunicación y marketing Tfno: 91 590 69 09C/ Ribera del Loira, 12 28042 - Madrid  |

Síguenos en:TwitterFacebookLinkedInYouTubeWebsiteRSS |
|  |  |